

Gobernador Civil
referente a la Lonja
solicitada estableces
esta ciudad.

quiere:
"Esta Comisión provincial, ha visto los dos recursos de
abrazos que V. S. se ha servido remitir a informe de
la misma, interpuestos por Don José Gómez-Díez,
Concejal del Excmo Ayuntamiento de esta Capital, y el
recibo de la misma Don Manuel María Moreno, contra
el acuerdo de dicha corporación municipal, por el que
concedió autorización a Don Joaquín Almaraz para
construir a su costa un mercado Lonja, así como los
demás antecedentes que a los mismos se acompañan.
De su examen resulta: que en el año pasado mil ocho-
cientos ochenta y cinco, el Don Joaquín Almaraz
solicitó de la mencionada corporación municipal se
le otorgase la oportuna concesión para construir a su cos-
ta dicho mercado en la plaza de San Agustín de esta
capital, bajo determinadas condiciones cuya pretensión
motivó la suspensión por breves días de la subasta
anunciada a la sazon para el arriendo del arbitrio
sobre puestos públicos y uso voluntario de romana. Que
enterado Don Manuel María arrendatario en aque-
lla época de los arbitrios aludidos, de las causas que
motivaron la suspensión de la subasta y a pesar de re-
conocer la conveniencia y necesidad de la mejora pro-
yectada, recurrió al Ayuntamiento solicitando desista-
se de la pretensión del Señor Almaraz fundado en que tal
concesión lesionaba los intereses municipales además de
que no podía otorgarse sin la formalidad de subasta por
exceder de dos mil pesetas el coste de las obras y no obsta-
te esta propone a la Corporación le autorice para con-
struir de su cuenta el mercado Lonja de que se trata sin
el trámite de subasta concediéndole la prerrogativa por